ANEXO TÉCNICO No. 1
INVITACIÓN DIRECTA No ID-12-2026

ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CIAD19-2026

1. OBJETO TÉCNICO DEL ANEXO

El presente Anexo Técnico detalla las actividades, cantidades, criterios de ejecución, estándares normativos y requerimientos técnicos para la ejecución del objeto contractual "ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CIAD19-2026", conforme al Presupuesto Oficial, los Análisis de Precios Unitarios (APU), la Matriz de Riesgos y los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de Cocorná, en desarrollo del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada CIAD19-2026, suscrito entre el Municipio de Cocorná y la EDURI E.I.C.E.

Hacen parte integral del presente Anexo Técnico, y son de consulta y cumplimiento obligatorio para todos los proponentes, los siguientes documentos:

- Contrato Interadministrativo de Administración Delegada CIAD19-2026, suscrito entre el Municipio de Cocorná y la EDURI.
- Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio de Cocorná.
- Presupuesto Oficial de obra (Presupuesto a Administrar) y Análisis de Precios Unitarios (APU), anexos al Contrato Interadministrativo CIAD19-2026.
- Matriz de Riesgos del Contrato Interadministrativo CIAD19-2026.
- Informe de visita de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia del 22 de abril de 2025.
- Carta de Invitación Directa N° ID-012-2026 y sus modificaciones, si las hubiere.

Estas especificaciones son de cumplimiento obligatorio para todos los proponentes, y constituyen la guía base para los métodos constructivos, calidad, entregables y alcance de la obra. En caso de existir discrepancias entre los documentos citados, prevalecerán las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial aprobados en el Contrato Interadministrativo CIAD19-2026.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA POR ÍTEMS DE OBRA

Ejecutar la adecuación y fortalecimiento del área de preparación de alimentos del Centro Día del municipio de Cocorná, conforme al Presupuesto Oficial, los APU y las especificaciones técnicas del proyecto. A continuación se describe cada ítem del presupuesto oficial, agrupado

por capítulos, con su alcance, materiales, procedimiento constructivo, control de calidad, y medida y forma de pago.

2.1 PRELIMINARES

2.1.1 LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO

Unidad: M2 Cantidad: 72,0

DESCRIPCIÓN

- Localización, trazado y replanteo del área de intervención, utilizando personal experto con equipo de precisión (topografía), con la frecuencia que indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.

ALCANCE

- Delimitación del área de intervención dentro del Centro Día.
- Verificación de la inexistencia de redes expuestas antes de iniciar actividades.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de que la localización y el trazado correspondan a los planos y diseños aprobados.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de área replanteada, recibida a satisfacción por la interventoría. El precio incluye personal, equipo topográfico, demarcación y planos.

2.1.2 CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE

Unidad: M Cantidad: 39,0

DESCRIPCIÓN

- Instalación de cerramiento provisional en tela verde con una altura de 2,1 m, incluyendo suministro, transporte e instalación de la tela, estructura en taco de madera común, concreto de 14 MPa según diseño de mezclas aprobado por la interventoría, excavación manual, cargue, transporte y botada de material.

ALCANCE

- Instalación de cerramiento provisional y señalización preventiva antes del inicio de las obras.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la estabilidad y altura del cerramiento (mínimo 2,1 m).

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) de cerramiento instalado, recibido a satisfacción por la interventoría.

2.1.3 CAMPAMENTO PROVISIONAL

Unidad: GL Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN

- Construcción de estructura provisional de campamento, incluyendo espacio para almacenamiento de materiales, oficinas y demás elementos necesarios para el buen manejo y ejecución de los trabajos.

ALCANCE

- Habilitación de espacio para almacenamiento de materiales y oficina de obra.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la funcionalidad y seguridad del campamento.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será global (GL), recibida a satisfacción por la interventoría.

2.2 DEMOLICIONES Y RETIROS

2.2.1 RETIRO DE APARATOS SANITARIOS

Unidad: UN Cantidad: 6,0

DESCRIPCIÓN

- Retiro de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos y orinales, incluyendo el cargue, transporte y botada o recuperación de los mismos en botaderos oficiales y la recuperación de materiales aprovechables.

ALCANCE

- Identificación de aparatos a retirar y verificación de redes asociadas.
- Recuperación de materiales aprovechables.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la disposición autorizada de los aparatos retirados.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será la unidad (UN) de aparato retirado.

2.2.2 RETIRO DE PUERTAS METÁLICAS

Unidad: UN Cantidad: 3,0

DESCRIPCIÓN

- Retiro de puertas (marco y ala) metálicas, en aluminio, madera o puerta reja, de ancho variable entre 0,60 y 1,20 m, incluyendo cargue, transporte, botada de escombros y recuperación de materiales aprovechables.

ALCANCE

- Retiro cuidadoso de marco y ala para posible reutilización.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación del estado de los elementos recuperados.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será la unidad (UN) de puerta retirada.

2.2.3 RETIRO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES/LLUVIAS

Unidad: M Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN

- Retiro de tubería de aguas residuales y/o lluvias colgadas o expuestas, incluyendo cargue, transporte de materiales aprovechables y botada de escombros en botaderos oficiales.

ALCANCE

- Verificación de que la tubería a retirar no esté en servicio antes de su desconexión.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la disposición final adecuada.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) de tubería retirada.

2.2.4 DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS

Unidad: M2 Cantidad: 8,4

DESCRIPCIÓN

- Demolición de andenes o pisos de espesor máximo 0,25 m en concreto, incluyendo retiro de cordones, enchapes, placa de concreto si existe, entresuelo de recebo, retiro y reinstalación de tapas de medidores, corte con máquina de disco y compresor neumático con martillo.

ALCANCE

- Corte perimetral previo con máquina de disco según trazado.
- Recuperación de tapas de medidores de acueducto, energía y teléfono.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de que el área demolida corresponda a planos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de piso demolido.

2.2.5 DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO

Unidad: M2 Cantidad: 17,6

DESCRIPCIÓN

- Demolición de mampostería en ladrillo de 10 a 15 cm de espesor, incluyendo cargue, transporte, botada de escombros, demolición de revoques y enchapes, e instalaciones embebidas.

ALCANCE

- Verificación de instalaciones embebidas antes de demoler.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de que la demolición no afecte elementos estructurales que deban conservarse.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de mampostería demolida.

2.2.6 DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO

Unidad: M2 Cantidad: 9,0

DESCRIPCIÓN

- Demolición de piso en concreto de cualquier resistencia con espesor hasta 12 cm, manual o mecánicamente, incluyendo retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo.

ALCANCE
- Verificación de instalaciones embebidas.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de la disposición de escombros.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de piso demolido.

2.2.7 DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Unidad: M3 Cantidad: 2,0

DESCRIPCIÓN
- Demolición de estructuras de concreto de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado o piso e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo.

ALCANCE
- Verificación de la extensión de la estructura a demoler según diseño.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de que no se afecten elementos estructurales adyacentes que deban conservarse.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro cúbico (M3) de estructura demolida.

2.3 MOVIMIENTOS DE TIERRA

2.3.1 LLENOS EN ARENILLA COMPACTADOS

Unidad: M3 Cantidad: 2,0

DESCRIPCIÓN
- Llenos en arenilla, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo Próctor modificado, incluyendo suministro, transporte, colocación y compactación.

ALCANCE
- Colocación en capas y compactación mecánica.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la densidad de compactación alcanzada.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cúbico (M3) de lleno colocado y compactado, medido en sitio ya compactado.

2.4 CONCRETOS (LOSAS, VIGAS Y CUNETAS)

2.4.1 LOSA AÉREA PARA RAMPA

Unidad: M2 Cantidad: 4,5

DESCRIPCIÓN

- Construcción de losa aérea para rampa, espesor 10 cm, en concreto de 24,5 MPa con acelerante tipo Sikaset L o equivalente, acabado de superficie estriado antideslizante, ranura cada 2 y 1", pendiente 2% con desagüe en ranura central. Incluye formaleta de primera calidad en súper “T” de 19 mm, malla electrosoldada D-131, vigas profundas, obra falsa, vibrado, protección y curado.

ALCANCE

- Verificación del diseño de mezclas aprobado por la interventoría.
- Instalación de formaleta y obra falsa necesaria para el correcto vaciado.

MATERIALES

- Concreto 24,5 MPa con acelerante.
- Formaleta súper “T” de 19 mm.
- Malla electrosoldada D-131.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

- Vaciado, vibrado y curado según diseño; los aceros de refuerzo para amarre de elementos no estructurales se dejan en el vaciado, sin pagar anclajes adicionales.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de pendiente, acabado antideslizante y espesor de la losa.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de losa vaciada y aceptada. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem del capítulo 2.5.

2.4.2 VIGAS AÉREAS

Unidad: M Cantidad: 5,5

DESCRIPCIÓN

- Construcción de vigas aéreas de 0,30 x 0,30 m en concreto de 24,5 MPa con acelerante tipo Sikaset L o equivalente, formaleta de primera calidad en súper T de 19 mm, aristas biseladas, obra falsa, vibrado, protección y curado.

ALCANCE

- Verificación del diseño de mezclas aprobado por la interventoría.

MATERIALES

- Concreto 24,5 MPa.
- Formaleta súper T de 19 mm.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de dimensiones y acabado a la vista.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) de viga construida y aceptada.

2.4.3 CUNETA PREFABRICADA EN “V”

Unidad: M Cantidad: 26,0

DESCRIPCIÓN

- Colocación de cuneta prefabricada en “V” en concreto de 21 MPa, 0,30 x 0,25 m, modulada cada 0,80 m según ficha U180 del MEP, con entresuelo de 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla.

ALCANCE

- Suministro, transporte y colocación de los materiales y de la cuneta prefabricada.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la modulación y pendiente de la cuneta.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) de cuneta instalada. No incluye refuerzo.

2.5 ACERO / MALLAS / ESTRUCTURA METÁLICA

2.5.1 ACERO DE REFUERZO FIGURADO

Unidad: KG Cantidad: 650,0

DESCRIPCIÓN

- Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo figurado Fy=420 MPa-60000 PSI, corrugado, incluyendo transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre y certificados.

ALCANCE

- Corte, figurado y amarre conforme a diseño y recomendaciones estructurales.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de certificados de calidad del acero.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el kilogramo (KG) de acero instalado.

2.5.2 MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D-84

Unidad: M2 Cantidad: 9,0

DESCRIPCIÓN

- Colocación de malla electrosoldada tipo D-84, incluyendo suministro y transporte del material.

ALCANCE

- Instalación en los elementos que lo requieran según diseño.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la correcta colocación de la malla.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de malla colocada.

2.6 MUROS

2.6.1 SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO

Unidad: M2 Cantidad: 5,1

DESCRIPCIÓN

- Construcción de sobrecimiento en bloque de concreto de 15x20x40 cm, espesor 15 cm, impermeabilizado por ambas caras con igol (2 hiladas), incluyendo mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10,5 MPa en todas las celdas, 1 capa de igol imprimante y 2 capas de igol denso, polietileno.

ALCANCE
- Impermeabilización en caras laterales y base de la cimentación.

MATERIALES
- Bloque de concreto 15x20x40 cm.
- Igol imprimante y denso, polietileno.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de la impermeabilización del sobrecimiento.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de sobrecimiento construido.

2.6.2 MAMPOSTERÍA EN BLOQUE TOLETE LISO

Unidad: M2 Cantidad: 33,1

DESCRIPCIÓN
- Construcción de mampostería en bloque tipo tolete liso de 15x10x40 cm color ivory, resistencia 13 MPa, mortero de pega 1:5 espesor máximo 0,01 m, trabas y remates de enrases, cortes realizados a máquina según normas Icontec 451, 296 y ASTM C-652 y C-34.

ALCANCE
- Suministro y transporte del bloque.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de alineación, verticalidad y espesor de juntas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de mampostería construida.

2.7 REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA

2.7.1 REVOQUE IMPERMEABILIZADO EN MUROS

Unidad: M2 Cantidad: 35,0

DESCRIPCIÓN
- Colocación de revoque con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente en muros, incluyendo fajas, ranuras y filetes.

ALCANCE

- Aplicación uniforme en toda la superficie de muros indicada.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la adherencia y uniformidad del revoque.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de revoque ejecutado.

2.7.2 ENCHAPE CERÁMICO PARED

Unidad: M2 Cantidad: 38,4

DESCRIPCIÓN

- Instalación de enchape cerámico pared, blanco plano de 30x60 cm, incluyendo mortero adhesivo, boquilla del mismo color, remates toro acolillada, cumpliendo norma NTC 4321.

ALCANCE

- Instalación conforme al diseño y aprobación de la interventoría.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la uniformidad, nivelación y boquillado del enchape.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de enchape instalado.

2.7.3 PINTURA VINILO TIPO 1 EN CIELOS

Unidad: M2 Cantidad: 35,0

DESCRIPCIÓN

- Aplicación de pintura a base de agua en cielos, con vinilo tipo 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias, incluye resanes y tapa poros en estuco plástico diluido en agua proporción 1:2.

ALCANCE

- Adecuación de la superficie a intervenir previa a la pintura.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de superficie pareja y homogénea, color aprobado por la interventoría.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de pintura aplicada.

2.8 PISOS

2.8.1 PIEDRA DE ENTRESUELO

Unidad: M2 Cantidad: 9,0

DESCRIPCIÓN
- Instalación de piedra de entresuelo, espesor 0,20 m, arenilla compactada de 0,05 m, incluyendo suministro y transporte de materiales, compactación mecánica y polietileno de baja densidad.

ALCANCE
- Piedra seleccionada aprobada por la interventoría.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de la compactación y nivelación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de entresuelo instalado.

2.8.2 PISO BALDOSA GRANO PULIDO INSTITUCIONAL

Unidad: M2 Cantidad: 9,0

DESCRIPCIÓN
- Construcción de piso en baldosa de grano pulido institucional color blanco grano fino, incluyendo mortero de nivelación, pega, lechada, destronque, pulida y brillada según diseños.

ALCANCE
- Nivelación previa de la superficie.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación del acabado pulido y brillado.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) de piso construido.

2.8.3 ZÓCALO EN MEDIA CAÑA

Unidad: M Cantidad: 33,4

DESCRIPCIÓN

- Construcción de zócalo en media caña en concreto pulido y brillado, desarrollo de 20 cm, altura de 10 cm sobre el nivel de piso acabado, con mortero de nivelación, varilla de aluminio y mediacañas cada 0,90 m; capa de desgaste no inferior a 10 mm después de pulida.

ALCANCE

- Cortes en piso y muro previos al vaciado del zócalo.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación del acabado pulido y brillado.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) de zócalo construido.

2.8.4 JUNTA DE DILATACIÓN PARA PISO

Unidad: M Cantidad: 25,0

DESCRIPCIÓN

- Construcción de junta de dilatación para piso, con sellador elástico de poliuretano tipo sikaflex 1CSL o equivalente hasta 5 mm de profundidad, relleno inferior con Sikarod, corte de piso a máquina de disco a 50 mm de profundidad y 5 mm de espesor.

ALCANCE

- Limpieza de la junta e instalación de cintas de enmascarar previo al sellado.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la correcta instalación y funcionamiento del sellador.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) de junta ejecutada.

2.9 INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y DE GAS

2.9.1 SALIDA SANITARIA DE 2"

Unidad: UN Cantidad: 5,0

DESCRIPCIÓN

- Suministro, transporte e instalación de salida sanitaria de 2", incluye accesorios.

ALCANCE

- Instalación conforme a pendientes de drenaje adecuadas.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de hermeticidad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.9.2 PUNTO HIDRÁULICO PVC 1/2"

Unidad: UN Cantidad: 15,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de punto hidráulico PVC de 1/2", incluye accesorios.

ALCANCE
- Instalación conforme a diseño hidrosanitario.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de presión y hermeticidad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.9.3 TUBO SANITARIO DE 2"

Unidad: ML Cantidad: 34,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de tubo sanitario de 2", incluye accesorios.

ALCANCE
- Instalación con pendiente adecuada para drenaje.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de hermeticidad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro lineal (ML) instalado.

2.9.4 TUBO HIDRÁULICO DE 1/2"

Unidad: ML Cantidad: 46,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de tubo hidráulico de 1/2", incluye accesorios.

ALCANCE
- Instalación conforme a diseño hidrosanitario.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de presión.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro lineal (ML) instalado.

2.9.5 LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE

Unidad: UN Cantidad: 5,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de lavaplatos en acero inoxidable, incluye accesorios.

ALCANCE
- Instalación con conexión a redes hidrosanitarias.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de funcionamiento y ausencia de fugas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.9.6 TRAMPA DE GRASAS PARA COCINA 25L

Unidad: UN Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de trampa de grasas para cocina de 25 litros, incluye accesorios.

ALCANCE
- Instalación conforme a normatividad sanitaria para cocinas institucionales.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación del funcionamiento y capacidad de retención de grasas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.9.7 GESTIÓN CONEXIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Unidad: UN Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN

- Gestión para la conexión de acueducto y aguas residuales con la red existente.

ALCANCE

- Trámites y coordinación con la empresa prestadora del servicio.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la aprobación de la conexión.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será global (UN), recibida a satisfacción por la interventoría.

2.9.8 CONEXIÓN ACUEDUCTO A LA RED

Unidad: UN Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN

- Conexión de acueducto a la red existente, incluye accesorios.

ALCANCE

- Ejecución de la conexión física a la red de acueducto.

CONTROL DE CALIDAD

- Prueba de funcionamiento de la conexión.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será la unidad (UN) ejecutada.

2.9.9 CONEXIÓN AGUAS RESIDUALES AL ALCANTARILLADO

Unidad: UN Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN

- Conexión de aguas residuales con el alcantarillado existente, incluye accesorios.

ALCANCE

- Ejecución de la conexión física a la red de alcantarillado.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de hermeticidad de la conexión.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) ejecutada.

2.10 APARATOS, GRIFERÍA, MUEBLES Y MESONES

2.10.1 LAVAESCOBAS PREFABRICADO

Unidad: UN Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN
- Instalación de lavaescobas prefabricado en concreto de 40x40x25 cm, forrado en granito pulido, fondo gris, incluye mortero 1:4, llave bocamanguera, sifón y transportes regionales.

ALCANCE
- Instalación con conexión a red hidráulica.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de funcionamiento de llave y sifón.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.10.2 ENTREPAÑOS EN ACERO INOXIDABLE AISI 304

Unidad: M Cantidad: 10,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte y colocación de entrepaños en acero inoxidable AISI 304 calibre 20 tipo Socoda o equivalente, ancho 0,50 m en escuadra, bordes redondeados, parales asegurados a la pared mediante pernos de expansión de 3/8" x 4".

ALCANCE
- Instalación de parales de soporte donde sea necesario.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación de la fijación y estabilidad de los entrepaños.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) instalado.

2.11 CARPINTERÍA METÁLICA

2.11.1 PUERTA ABATIBLE DOBLE ALA P3

Unidad: UN Cantidad: 4,0

DESCRIPCIÓN

- Suministro, transporte y colocación de puerta abatible doble ala P3 de 1,20x2,10 m, entamborada en lámina metálica calibre 20, sistema de bisagra pibotante, según planos y detalles del cuadro de puertas y ventanas.

ALCANCE

- Instalación conforme a las medidas dadas en los planos.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación del funcionamiento del sistema de bisagra.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.11.2 PASAMANOS METÁLICO

Unidad: M Cantidad: 8,0

DESCRIPCIÓN

- Instalación de pasamanos metálico con altura de 1,0 m, tubo galvanizado circular, platinas pie de amigo y platina de anclaje de 1 1/2", malla expandida vena 11 calibre 3/16", acabado con pintura poliuretano, catalizador y base anticorrosiva, previa aprobación de diseño por la interventoría.

ALCANCE

- Fijación mediante pernos expansivos de 3/8".

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de la estabilidad y anclaje del pasamanos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro lineal (M) instalado.

2.11.3 CIELO FALSO EN DRYWALL

Unidad: M2 Cantidad: 62,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall, placa de yeso 1/2", masillado, pintura 3 manos, perfilería de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes y andamios.

ALCANCE
- Instalación conforme a niveles y diseño del cielo raso.

CONTROL DE CALIDAD
- Verificación del acabado uniforme del cielo falso.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) instalado.

2.12 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

2.12.1 SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 120V

Unidad: UN Cantidad: 10,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de salida para tomacorriente doble 120V, incluye toma doble, caja 4x4, faceplate y alambre AWG calibre 12.

ALCANCE
- Instalación conforme al RETIE.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de funcionamiento de cada punto.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.12.2 SALIDA ALIMENTACIÓN LUMINARIA

Unidad: UN Cantidad: 1,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de salida para alimentación de luminaria, incluye caja 4x4, faceplate y alambre AWG calibre 14.

ALCANCE
- Instalación conforme al RETIE.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de funcionamiento.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.12.3 SALIDA INTERRUPTOR

Unidad: UN Cantidad: 5,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de salida para interruptor, incluye interruptor, caja 4x4, faceplate y alambre AWG calibre 14.

ALCANCE
- Instalación conforme al RETIE.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de funcionamiento.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.12.4 LUMINARIA LED 60x60 40W

Unidad: UN Cantidad: 12,0

DESCRIPCIÓN
- Suministro, transporte e instalación de luminaria led 60x60 de 40W, incluye caja 4x4, faceplate y alambre AWG calibre 14.

ALCANCE
- Instalación conforme al RETIE.

CONTROL DE CALIDAD
- Prueba de funcionamiento y nivel de iluminación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO
- La unidad de medida será la unidad (UN) instalada.

2.13 VARIOS (PAISAJISMO)

2.13.1 OBRAS DE PAISAJISMO

Unidad: M2 Cantidad: 35,0

DESCRIPCIÓN

- Obras de paisajismo, incluye plantas, grama, piedra en senderos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

ALCANCE

- Adecuación final de las zonas verdes aledañas al área intervenida.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación del acabado y funcionalidad de las zonas de paisajismo.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

- La unidad de medida será el metro cuadrado (M2) ejecutado.

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA – VERIFICACIÓN MEDIANTE CERTIFICADOS CONTRACTUALES y/o ACTAS DE LIQUIDACIÓN.

La experiencia constituye un requisito habilitante del presente proceso de selección y tiene como finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad técnica y la trayectoria necesarias para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

La experiencia será verificada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL INTEGRAL – EDURI E.I.C.E. con base en la documentación aportada por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente Invitación Directa.

3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia consistente en la ejecución de obras de construcción, adecuación, remodelación o mejoramiento de infraestructura física, en particular edificaciones institucionales, educativas, de salud o de bienestar social —incluyendo cocinas, comedores o restaurantes institucionales—, u otras obras civiles de naturaleza comparable al objeto del presente proceso.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados, actas de recibo final, actas de liquidación o cualquier otro documento expedido por la entidad contratante que permita verificar, como mínimo:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato, cuando aplique.
- Valor ejecutado.
- Fecha de inicio y terminación.
- Estado de ejecución (terminado, liquidado o recibido a satisfacción).
- Actividades ejecutadas que permitan establecer su relación con el objeto del presente proceso.

Cuando la experiencia sea acreditada mediante contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, únicamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que el proponente haya tenido en la ejecución del respectivo contrato, salvo que los estudios previos establezcan una regla diferente.

3.2 NÚMERO Y CUANTÍA DE CONTRATOS

El proponente deberá acreditar uno (1) o hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV del año de suscripción del contrato.

3.3 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA

Los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción.
- Corresponder a obras civiles o adecuaciones físicas, no a suministros puros ni consultorías.
- Ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- Celebrados con entidades públicas o privadas.
- Relacionados funcional y técnicamente con el objeto del proceso.

3.4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Para cada contrato se deberá aportar:

- Copia del contrato.

- Acta de inicio (si aplica).
- Acta de recibo final o certificación de cumplimiento.
- Certificación expedida por la entidad contratante que indique como mínimo: objeto, valor, plazo, fecha de terminación y cumplimiento.

No se aceptarán actas parciales ni contratos en ejecución.

3.5 CODIGOS UNSPSC

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y con la clasificación adoptada en los Estudios Previos del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada CIAD19-2026, el objeto del presente proceso se clasifica en el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) así:

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO	CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	PRODUCTO
Servicios profesionales de Ingeniería civil y arquitectura	81000000	81100000	N/A	N/A
Ingeniería Civil y Arquitectura	81000000	81100000	81101500	N/A

4. CAPACIDAD TÉCNICA Y EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El proponente deberá acreditar disponibilidad del siguiente equipo mínimo, el cual podrá ser propio o contratado:

4.1 DIRECTOR DE OBRA

- Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- Experiencia específica en dirección o coordinación de obras de infraestructura o de espacio público.
- Dedicación mínima: medio tiempo

4.2 RESIDENTE DE OBRA

- Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Experiencia mínima de tres (3) años.

- Experiencia específica en residencia o coordinación de obras de infraestructura o de espacio público.
- Dedicación: según requerimientos de la obra.

4.3 SOPORTE TÉCNICO

- Maestro de obra o técnico constructor con experiencia certificada en obras similares.
- Personal operativo conforme al cronograma de obra.

Para el equipo de trabajo se deberá aportar: hoja de vida, copia de la matrícula profesional (si aplica), certificaciones de experiencia y carta de compromiso firmada.

5. INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES

La capacidad financiera constituye un requisito habilitante del presente proceso de selección y será verificada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL INTEGRAL – EDURI E.I.C.E., con el fin de determinar que el proponente cuenta con la capacidad económica necesaria para ejecutar el objeto contractual.

Para la verificación de la capacidad financiera, el proponente deberá aportar los estados financieros correspondientes a los dos (2) últimos años, con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, debidamente certificados y, cuando haya lugar, dictaminados, acompañados de sus notas y de los documentos que acrediten la calidad del contador público y del revisor fiscal, cuando este último sea exigible.

Indicador	Fórmula	Resultado exigido
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 0.7
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 70%
Patrimonio	Patrimonio Total	≥ 30% del presupuesto oficial

La EDURI verificará la información financiera aportada por el proponente para establecer el cumplimiento de este requisito habilitante, esta deberá coincidir con la registrada en el RUP, cuando aplique.

6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar:

- Existencia legal mínima de tres (3) años.
- Objeto social acorde con la ejecución de obras civiles, infraestructura, adecuaciones o proyectos afines.
- Inscripción vigente en el Banco de Proveedores de EDURI.

7. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

No.	Documento
1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento firmado por representante legal.
2	Copia de la Cédula del representante legal. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras.
3	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II
4	Copia del documento de identidad del profesional que abona la propuesta, cuando aplique.
5	Copia de la Tarjeta Profesional del proponente o del profesional que abona la propuesta, cuando aplique.
6	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 6 meses de la fecha de entrega de la propuesta.
7	Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Nota: El Oferente o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio respectiva, cuya fecha de expedición no sea superior de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente Solicitud. En este se acreditará que la duración de la Sociedad no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más, que su objeto social se encuentre relacionado con la presente invitación. Para el caso de los consorcios y de las uniones temporales, se deberá acreditar que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta la suscripción del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato
8	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.
9	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (Cuando Aplique).

	Nota: En el evento en que el Representante Legal o Gerente, tenga alguna limitación para contratar, se anexará la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad, para la presentación de la propuesta y la firma del Contrato que de ella se derive
10	Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. (Cuando Aplique) Nota: Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.
11	Oficio de conformación del consorcio (Cuando Aplique)

8. CONDICIONES GENERALES DE VERIFICACIÓN

- La experiencia se verificará en términos de objeto, alcance y cuantía, no por nombre del contrato.
- EDURI podrá solicitar aclaraciones sin que ello implique subsanación de la experiencia.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes dará lugar a no habilitación de la propuesta.

9. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN APORTAR LOS PROPONENTES

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá aportar, junto con su oferta, los siguientes documentos:

Documento requerido	Obligatorio
Certificado de Existencia y Representación Legal (vigente, expedido hace no más de 30 días)	X
Cédula del Representante Legal	X
RUT actualizado	X
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal	X
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (certificación firmada)	X
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General)	X
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X
Estados financieros de los dos (2) últimos años, con notas y certificación	X
Cédula del contador público y tarjeta profesional	X

10. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

La ejecución del objeto contractual deberá dar cumplimiento, como mínimo, a las siguientes normas técnicas, sin perjuicio de las demás que resulten aplicables según la naturaleza específica de cada actividad:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, en lo relativo al diseño y cálculo de las losas, vigas y demás elementos estructurales en concreto del proyecto.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, para el sistema eléctrico del área de preparación de alimentos.
- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y Decreto 3075 de 1997 (Buenas Prácticas de Manufactura), aplicables a las áreas de preparación de alimentos.
- Resolución 472 de 2017, sobre gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Resolución 0312 de 2019, sobre estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 400 de 1997 y Decreto 1077 de 2015, en lo relativo a la reglamentación urbanística y de construcción aplicable.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) e ICONTEC aplicables a los materiales de construcción, mampostería, concreto, acero, cerámica y carpintería metálica.
- Manual de Señalización Vial vigente, en lo pertinente, para la señalización preventiva durante la ejecución de las obras dentro de las instalaciones del Centro Día.

11. GARANTÍA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

Sin perjuicio de las garantías contractuales exigidas en el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada CIAD19-2026 y expuestas en la Carta de **Invitación Directa N.° ID-12-2026**, el contratista de obra deberá:

- Entregar manual de uso y mantenimiento del área de preparación de alimentos adecuada, incluyendo periodicidad de las revisiones recomendadas.
- Realizar, sin costo adicional para el Municipio ni para la EDURI, las correcciones a defectos de fabricación, materiales o instalación que se evidencien dentro de la vigencia de la garantía de estabilidad de la obra.
- Suministrar las fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales instalados (estructura, mampostería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, pisos, acabados), como soporte para la garantía técnica del fabricante.
- Informar al Municipio y a la EDURI cualquier hallazgo relevante para la seguridad de los usuarios detectado durante la ejecución, aun si no genera modificación del alcance contratado.

12. CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

- Garantizar rutas accesibles y libres de obstáculos hacia el área de preparación de alimentos dentro del Centro Día.
- Priorizar, en la medida de lo técnicamente viable, materiales certificados, de bajo impacto ambiental y de mantenimiento sostenible en el tiempo.
- Implementar manejo diferenciado de residuos de construcción y demolición (RCD), con disposición final en sitios autorizados.
- Utilizar luminarias de bajo consumo energético (LED) en el sistema de iluminación del área de cocina.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA INDICATIVO

El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la normatividad aplicable y en el presente proceso de selección, sin que en ningún caso pueda superar el quince (15) de diciembre de 2026, fecha máxima establecida en los Estudios Previos del Contrato Interadministrativo CIAD19-2026.

El contratista deberá planificar y ejecutar las actividades objeto del contrato de manera que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del término previsto, de conformidad con el cronograma de ejecución aprobado por la EDURI y con lo establecido en el Manual de Contratación de la EDURI E.I.C.E.

En caso de requerirse una ampliación del plazo del presente contrato, esta solo podrá efectuarse mediante la suscripción del correspondiente modificatorio, siempre que exista la correspondiente justificación técnica, jurídica y presupuestal, y previo cumplimiento de las disposiciones del Manual de Contratación de la EDURI.

Fase	Periodo indicativo
Alistamiento, localización, replanteo, demoliciones y retiros	Semana 1 – 2
Movimientos de tierra, estructuras en concreto (losas, vigas, cuneta) y acero de refuerzo	Semana 2 – 4
Mampostería, revoques, enchapes y pisos	Semana 4 – 6
Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, carpintería metálica y cielo falso	Semana 6 – 8

Pintura, mesones, paisajismo, control de calidad, limpieza y entrega de obra	Semana 8 – 10,5

Nota: el cronograma anterior es indicativo, con fines de planeación de la oferta; el cronograma definitivo y vinculante será el aprobado por el supervisor/interventor al inicio de la ejecución.

14. ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

Como soporte para la aprobación de actas parciales de avance y para el pago final, el contratista de obra deberá entregar, además de lo exigido en el contrato:

- Planos récord (as-built) del área de preparación de alimentos adecuada.
- Certificados de calidad de los materiales y elementos instalados (concreto, acero, mampostería, instalación eléctrica con certificación RETIE, cubierta, acabados).
- Manual de uso y mantenimiento, conforme a la Sección 11 de este Anexo.
- Registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención.
- Certificado de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Bitácora de obra y demás documentos técnicos que soporten el cumplimiento de las especificaciones de este Anexo Técnico.

JORGE ESPINOSA VANEGAS
Director Técnico
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL -EDURI